

## **BASES ADMINISTRATIVAS BECAS DEPORTIVAS AÑO 2024**

### **1. OBJETIVOS**

Las presentes Bases Administrativas tiene como objetivo regular el acceso y otorgamiento a un sistema de ayuda a deportistas destacados(as) de la comuna de La Pintana.

El programa de Becas Deportivas es una iniciativa de la Corporación Municipal de Deportes de La Pintana en conjunto con el municipio y cuyo propósito es apoyar a deportistas de la comuna de distintas disciplinas deportivas, mediante un aporte monetario único, cuyas características se definen en el presente documento.

### **2. BENEFICIARIO(AS):**

Podrán participar de esta beca deportiva, todo(a) deportista destacado(a) de alguna disciplina deportiva, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en el presente documento.

### **3. REQUISITOS DE POSTULACION:**

- Ser residente de la comuna de La Pintana, estar afiliado y/o representar a la comuna de La Pintana mediante sus escuelas deportivas, club federado u otra entidad desde al menos 4 años.
- Logros deportivos (al menos 3) de figuración comunal, regional, nacional y/o internacional en los últimos dos a tres años, esto es:
  - Haber obtenido algún podio.
  - Clasificación a Juegos Juveniles u otros de modalidad similar en los últimos dos a tres años.
  - Haber sido nominado en procesos selectivos condicionantes a una selección nacional en los últimos 24 meses.
  - Haber representado (individual o como integrante de un staff) a una selección nacional en los últimos 24 meses.
- Ser representante de disciplinas deportivas federadas y/o afiliadas al COCH (Comité Olímpico de Chile) o a COPACHI (Comité Paralímpico de Chile). Requisito no excluyente.



#### 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS A CARGAR EN FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN: (link de acceso: <https://forms.gle/2jK7xwSRESpHAbR58> )

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados y/o comprobante que acredite que se encuentra en proceso de obtención de cédula, para los casos de renovación y/o extravío de documento.
- Certificado de afiliación de alguna entidad deportiva de la comuna.
- Copia del Registro Social de Hogares en el que se encuentre incorporado/a él o la postulante, y que acredite que pertenece al 70% más vulnerable de la población. El documento debe tener una vigencia no mayor a 60 días contando la fecha de postulación
- Certificados oficiales con firma y timbre de cada institución (no recortes de prensa) que acrediten la obtención de los logros deportivos mencionados en los requisitos. Estos documentos deben ser emitidos por los organismos competentes (federaciones, asociaciones regionales, clubes deportivos, establecimientos educacionales, instituciones de educación superior y/o Instituto Nacional de Deportes)

Deben contener los datos de contacto, firmas respectivas del o la Representante Legal, emitidos con fechas actualizadas (no mayor a 60 días) y timbres correspondientes.

- ANEXO 1: Informe técnico del entrenador o entrenadora
- ANEXO 2: Declaración jurada simple del tutor(a) legal, padre/madre o apoderado(a)
- ANEXO 3: Carta de compromiso donde se ofrece un servicio comunitario, en la comuna de La Pintana, inherente a la práctica deportiva, como talleres, charlas, clínicas o apoyo comunicacional.

#### 5. POSTULACIONES

El proceso de postulación será una vez al año. Sus especificaciones se encontrarán disponibles en [www.pintanadeportes.cl](http://www.pintanadeportes.cl) y será promocionado por medio, tanto de las RRSS de La Corporación, como de la Municipalidad.

Las postulaciones deberán presentarse mediante el siguiente formulario (<https://forms.gle/2jK7xwSRESpHAbR58>)

Aquellas postulaciones que no presenten todos los documentos de acreditación requeridos no serán consideradas.

## 6. BENEFICIOS DE BECAS

La beca de deportista destacado(a) será de carácter único y anual. La definición del aporte se distribuirá de la siguiente forma:

- Beca Oro valorizadas en : \$400.000 c/u.-
- Beca Plata valorizadas en : \$200.000 c/u.-
- Beca Bronce valorizadas en : \$100.000 c/u.-

## 7. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de la Corporación Municipal de Deportes de La Pintana:

- Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes.
- Dos representantes del Área de Gestión Deportiva de la Corporación de Deportes.
- Un representante del Directorio de la Corporación de Deportes.

Está comisión evaluará los antecedentes deportivos de los(as) postulantes a las becas y contará con una tabla de puntuación, permitiendo así el ordenamiento y selección de los beneficiarios(as).

## 8. PROCESO DE SELECCIÓN

- Recepción de postulación y documentos requeridos.
- Admisibilidad: Revisión de documentos entregados.
- Evaluaciones: Revisión de logros y trayectoria deportiva.
- Entrega de nómina de ganador.

## 9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de Bases	31/05/2024
Inicio y Recepción de postulaciones	31/05/2024 a 23/06/2024
Admisibilidad y evaluación Comisión	24/06/2024 a 30/06/2024
Entrega de resultados	22/07/2024
Ceremonia de entrega	7/07/2024

## 10. CORREO DE CONSULTAS

[becas@pintanadeportes.cl](mailto:becas@pintanadeportes.cl)